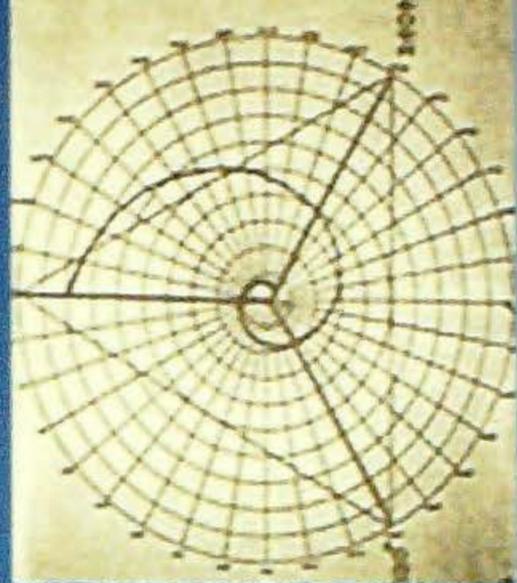


VISION de FUTURO 2004 - 2008 CÁMARA CHILENA de LA CONSTRUCCIÓN



c á m a r a c h i l e n a

2004

de la construcción

2008



FUTURO

de

VISION

658.401 2
CCHC
C172v
04-08
c.1



C O N T E N I D O

Carta del Presidente	2
Visión de la Cámara Chilena de La Construcción	5
Espiritu de La Cámara	8
La Cámara Chilena de La Construcción y su actual ámbito de acción	13
La Cámara Chilena de La Construcción hacia el Futuro	19
• Área de Acción Sectorial y Gremial	23
• Área de Educación	29
• Área de la Seguridad Social	33
• Área de Desarrollo de Mercados de Construcción	35



2004
2008

de FUTURO

VISION

Estimados socios y colaboradores:

Me es grato presentar a ustedes la Visión de Futuro de la Cámara Chilena de la Construcción y su Red Social para el periodo 2004-2008. Este documento mantiene las cuatro áreas de desarrollo estratégico fundamentales, que son las áreas de Acción Sectorial y Gremial, de Educación, de Seguridad Social y de Desarrollo de Mercados de la Construcción.

Como es de conocimiento de ustedes, nuestra organización concluyó el año 1998 un largo esfuerzo de reflexión interna, con el propósito de consagrar en un documento formal las áreas de desarrollo estratégicas que orientarían nuestra acción gremial, social y económica, así como los medios e instituciones necesarios para alcanzar sus objetivos, basados en el conjunto de experiencias acumuladas en los 48 años de vida que entonces tenía la Cámara. Para ello, se consideraron los distintos enfoques que se dan al interior de la Cámara, lo que permitió obtener una postura de equilibrio en una materia tan sensible.

En los últimos cinco años, hemos avanzado en el apoyo que la Cámara otorga a sus socios, en la institucionalización de ciertas instancias de decisión y de acción, y en la estructura de administración del patrimonio de la organización, de forma que éste sea adecuadamente protegido para asegurar que la acción de la Cámara se mantenga en el tiempo.

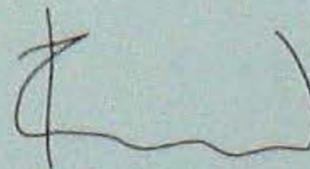
Es así como la Cámara creó la Gerencia de Estudios, que nos permite ser un importante referente económico en el país y refuerza la actividad gremial. En la misma línea de acción, se consolidó la labor del Consejo del Área Social, lo que ha permitido colaborar con la Cámara en el cumplimiento de su Misión en el área social, asesorándola en materias sociales y manteniendo el contacto, vínculo y coordinación con las entidades de la Red Social.

Igualmente, en este tiempo, el Directorio de la Cámara y el Consejo Nacional aprobaron la creación del Endowment, fondo de inversión privado destinado a la protección del patrimonio de nuestra organización que lo aísla de la suerte de los negocios empresariales. Con estos dos pasos, de significativos alcances tanto institucionales como patrimoniales, nuestra organización, pretende consolidar su accionar, permitiendo que los socios de la Cámara se concentren principalmente en las actividades gremiales, núcleo fundamental y motivo de su existencia, delegando sus actividades sociales y económicas en el Consejo del Área Social e INVESCO, sin perjuicio del compromiso que deben asumir las empresas para hacer uso de los beneficios de la Red Social en favor de sus trabajadores.

Es por ello que al evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Visión de Futuro 1998-2003, podemos constatar que la acción de la Cámara durante estos 5 años, ha permitido cumplir los propósitos originalmente planteados.

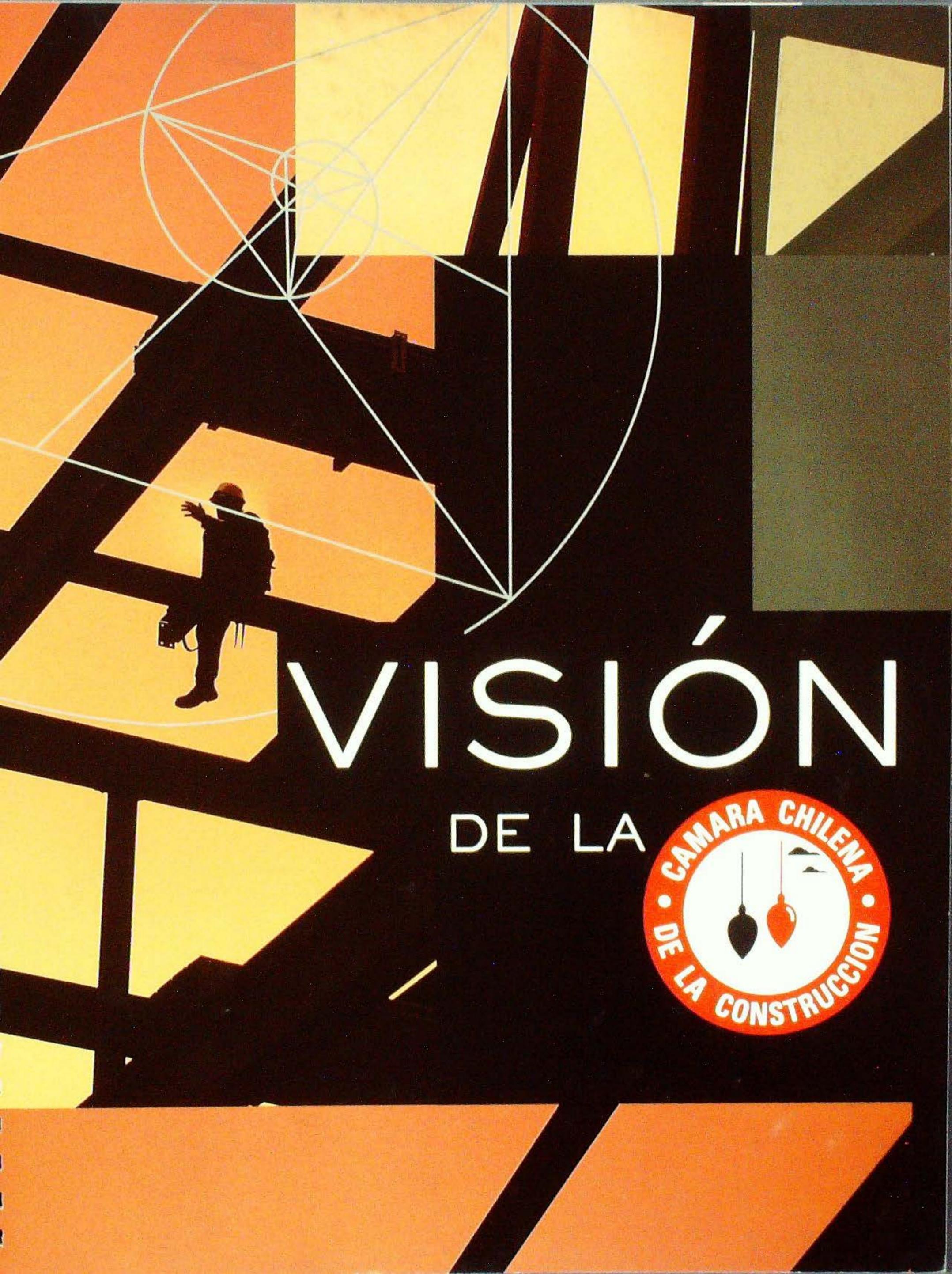
Esta versión 2004-2008 de la Visión de Futuro mantiene los lineamientos centrales del documento original, y contempla los necesarios ajustes respecto de los objetivos y los diagnósticos que dan cuenta de los avances efectivos ocurridos en diversas áreas del accionar de la Cámara.

Espero que este documento se transforme en la gula de nuestras actividades, de forma que continuemos aportando al desarrollo del país y a la construcción de bienestar, para cumplir así con el espíritu de la Cámara Chilena de la Construcción.



Fernando Echeverría Vial

Presidente Cámara Chilena de la Construcción



VISION

DE LA





V I S I Ó N

D E L A C Á M A R A

La Cámara Chilena de la Construcción es una

Asociación Gremial cuyo objetivo **es promover el desarrollo y**

fomento de la construcción, la economía de libre

mercado y el sistema de empresa privada.



A lo largo del tiempo, la Cámara ha extendido sus actividades al ámbito social, creando un conjunto de Entidades destinadas a diversos objetivos

sociales en beneficio, principalmente, de los **trabajadores de la**

construcción y sus familias.

Por consiguiente, para los efectos del presente documento se entiende a la

Cámara Chilena de la Construcción como **Asociación Gremial**

y como Red Social.

Esta última, como expresión de las diversas entidades que los empresarios de la construcción han

fundado, se alinea en la **Visión de Futuro** de la Cámara Chilena de la Construcción.

Junto a la extensa labor gremial y social desarro-

llada, la Cámara ha **definido principios**

y **cultivado valores y virtudes,**

lo que le ha permitido **obtener**

una posición de prestigio

y liderazgo en la sociedad,

configurando lo que se ha denominado

Espíritu Cámara.

Los siguientes rasgos distintivos de la Institución

han contribuido a darle un lugar de relevancia:

ESPIRITU Y MISION

DE LA CÁMARA



- La participación y contribución de sus socios.

- Su espíritu de iniciativa y profesionalismo.

- La independencia económica con que cuenta como Asociación Gremial,

lo que le ha permitido el desarrollo de múltiples tareas.

- Su sello de amplia apertura, y de respeto y preocupación por las

personas y el medio ambiente.

- Un estilo de cooperación, que ha generado una estrecha relación

y colaboración con los Poderes del Estado.

- Su preocupación por el progreso del país.

La Misión de la Cámara Chilena de la Construcción considera un completo análisis de la realidad nacional, así como el rol que le cabe dentro de la sociedad.

Esta Misión concluye que el problema fundamental en que debe colaborar la Cámara y su Red Social es el insuficiente bienestar de la población, que se refleja en que el nivel de vida de muchas personas no cubre las necesidades básicas de vivienda, infraestructura, salud, educación, seguridad, sanidad, servicios públicos, desarrollo espiritual, recreación y oportunidades de trabajo.

El impacto que la Cámara desea obtener en el largo plazo, es haber contribuido a solucionar los grandes problemas del país, logrando que:

- Chile sea un país que disminuya o llegue a eliminar los déficit en infraestructura (vivienda y obras públicas).
- El sector privado tenga prestigio en el país, debido a que, entre otras cosas, haya demostrado eficiencia en la solución de los problemas económicos y sociales.
- El nivel de vida de los chilenos sea similar al de los países desarrollados, sin que existan grandes áreas de pobreza y las necesidades básicas estén cubiertas para sus habitantes.



Como consecuencia de lo anterior, se ha definido que:

«Nuestra Misión es contribuir al bienestar de las

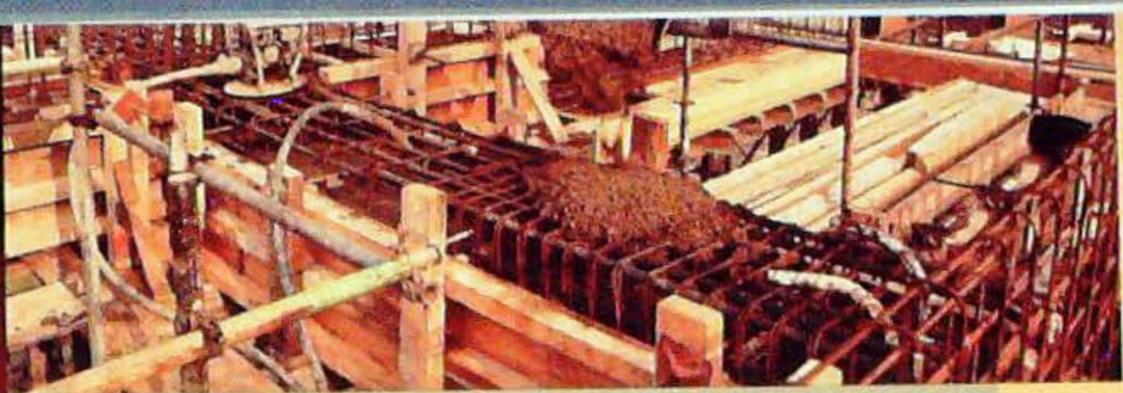
personas mediante el desarrollo y perfeccionamiento

constante del sector construcción y del país.

Promoveremos el uso eficiente de los recursos en los

aspectos gremiales, sociales y económicos,

dentro de un estricto marco ético».



LA



Y SU ACTUAL ÁMBITO DE
ACCIÓN



A C T U A L Á M B I T O
D E A C C I Ó N

Para abordar el **futuro**

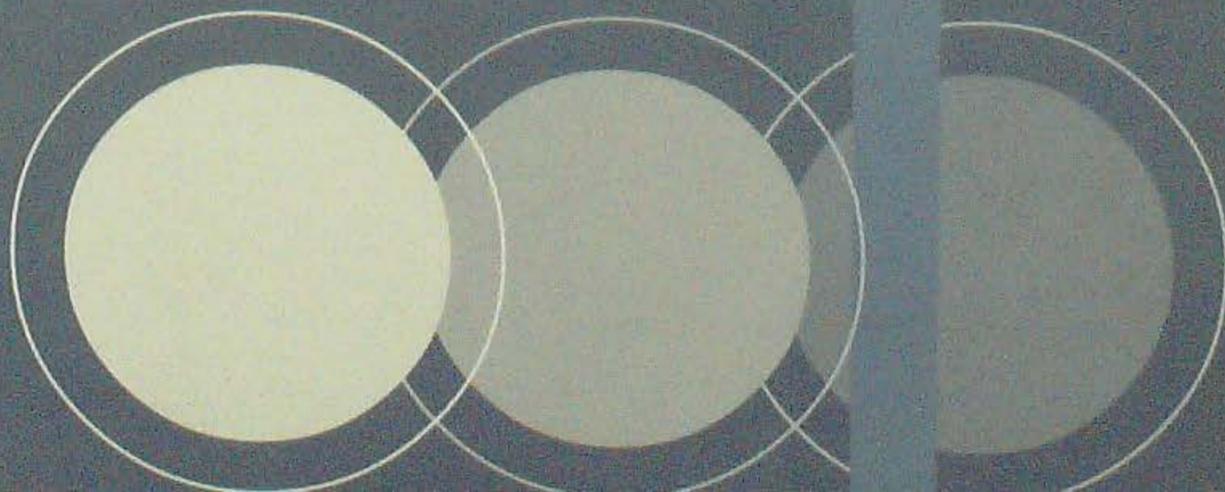
es importante tener claridad respecto de

la **situación actual** de la Cámara en el

ámbito global. Para ello se analizan las ac-

tividades que desarrolla, los servicios que presta

y se definen las **Áreas Estratégicas.**





Las actividades de la Cámara, tienen principalmente tres grandes grupos de beneficiarios o clientes:

Las empresas del sector construcción

Son personas naturales y jurídicas que realizan actividades en Chile y cuyo objeto es construir o colaborar en la construcción de cualquier obra. Entre tales empresas, la Institución orienta su actividad principalmente hacia el servicio de sus asociados.

Los trabajadores y sus familias

Se tiene por objetivo contribuir al bienestar del trabajador y de su grupo familiar, priorizándose cuando la legislación lo permite, las acciones orientadas a quienes están vinculados al sector construcción.

El país

Se realizan actividades orientadas a contribuir al progreso y perfeccionamiento de la institucionalidad del país y a su modernización, las que también propenden al bienestar de los trabajadores, así como al mejoramiento del sector de la construcción.

A su vez, los servicios que presta la Cámara Chilena de la Construcción se pueden clasificar, según su naturaleza, de la siguiente manera:

- Acción gremial específica, mediante la cual:
- Representa sus opiniones ante las autoridades de Gobierno, del Congreso Nacional, de los Municipios y frente a organismos, instituciones y empresas, tanto públicas como privadas.
- Sirve de catalizadora e impulsora de modificaciones y perfeccionamientos de la compleja normativa que incide en la actividad de sus socios, y presta asesoría jurídica e información legal y económica en temas de interés general para el sector.
- Provee de información, contactos y oportunidades para sus asociados.
- Es un factor de convergencia para la internacionalización del sector construcción, respecto de las empresas nacionales interesadas en proyectarse al exterior.
- Previsión: que incluye distintos tipos de seguros, prestaciones y pensiones, entre otros, de vida, de salud, de tercera edad, de crédito social, de vejez y de supervivencia.
- Salud: incluye todas las prestaciones de salud otorgadas por la Red Social de la Cámara.

- **Asistencia Social:** congrega las actividades que están destinadas a los grupos sociales en situación de mayor pobreza relativa, con el objeto de contribuir a mejorar su calidad de vida.
- **Educación:** incluye diversas acciones educativas, desde la enseñanza básica, media y técnico-profesional destinadas a amplios sectores de la población, a la capacitación laboral de trabajadores del sector y de las empresas en general.
- **Recreación:** abarca las actividades destinadas a un adecuado uso del tiempo libre, contribuyendo a su canalización hacia el desarrollo de intereses superiores, a través de la práctica de deportes o de la realización de actividades recreativas y culturales.
- **Vivienda:** comprende servicios financieros de mercado, así como la asesoría para el uso efectivo de subsidios y la conformación de grupos para facilitar el acceso a una vivienda propia.
- **Información y Estudios:** conlleva el análisis de información especializada y la realización de estudios de carácter económico, técnico o ambiental, así como la edición de publicaciones de interés para el sector y el país.
- **En los últimos años la Cámara ha adecuado su institucionalidad** de modo de permitir a la Mesa Directiva concentrar sus esfuerzos en la acción gremial. La labor social y de manejo de su patrimonio están suficientemente cauteladas por esta nueva institucionalidad.



Definición de áreas estratégicas

Con la finalidad de facilitar la comprensión de la labor que realiza la Cámara y como base para esta Visión de Futuro, se han definido cuatro áreas de acción, las que agrupan actividades con objetivos comunes o similares:

Área de Acción Sectorial y Gremial

Es aquella que comprende todo el conjunto de actividades dirigidas al desarrollo de la actividad de la construcción en general, al fomento y apoyo de las empresas constructoras y de suministro de bienes y servicios. Se pueden mencionar como fundamentales, la acción gremial frente a los poderes públicos, la información y asesoría a los asociados de la Cámara, y la defensa y promoción de sus intereses generales.

Área de Educación

Está relacionada con todas las actividades que la Cámara desarrolla en los diversos ámbitos y niveles de la educación, la capacitación ocupacional, la recreación, el deporte y la cultura.

Área de la Seguridad Social

Es aquella que abarca las distintas esferas de las coberturas de los riesgos y contingencias sociales como son: la vejez, las afecciones de salud, la tercera edad, la sobrevivencia, la cesantía y los accidentes profesionales.

Área de Desarrollo de Mercados de Construcción

Es aquella que tiene por objeto crear o ampliar los mercados de actividad para los socios de la Cámara, con actuación directa en el mercado.



LA



HACIA EL

FUTURO



LA CÁMARA CHILENA
DE LA
CONSTRUCCIÓN

H A C I A
E L
F U T U R O

Consecuente con el análisis previo del actual funcionamiento de la Institución, así como de los servicios que ella presta, definida su Misión y teniendo en consideración la elaboración del plan hacia el 2003, se ha decidido abordar y diseñar una planificación de mediano plazo que fija objetivos.



Nuestra aspiración hacia el 2008

Hacia el año **2008** la Cámara aspira a **mantener y acrecentar**

su influencia en el país, tanto en el ámbito de las

políticas públicas

como en el plano **económico y social,** con posiciones

muy claras en todos los temas relativos al **sector construcción.**

En cuanto a las políticas, públicas aspira a que, con pleno respeto al rol rector del bien común que corresponde al Estado, las autoridades y los poderes públicos escuchen y acogan sus posiciones. La Cámara respaldará políticas que aumenten el desarrollo económico y contribuyan al pleno empleo y la flexibilidad en el mercado laboral. Asimismo, auspiciará la mantención de buenas relaciones con las organizaciones de trabajadores.

En el ámbito de país, continuará promoviendo la actividad privada en general, demostrando con acciones específicas la capacidad de la empresa privada para abordar en forma efectiva tareas que hasta ahora han sido tradicionalmente estatales.

Apoyará la modernización y la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas del sector, para ayudar a mejorar los niveles de productividad.

En relación con el cuidado del medio ambiente, será pro-activa, liderando los temas ecológicos relativos al sector construcción.

Dará énfasis a la solución del problema habitacional de los trabajadores de la construcción, por la vía de subsidios a la demanda, en el marco de su Sistema de Proyectos Sociales. Sin perjuicio de ello, la Cámara continuará dando importancia al Área de la Educación, contribuyendo al desarrollo integral de las personas, involucrando la formación, la educación, en especial aquella de carácter técnico-profesional, la capacitación, la cultura y la recreación. Fomentará a la vez el desarrollo de una cultura cívica donde se promuevan y respeten los valores de nuestra sociedad.

La educación, al contribuir al desarrollo personal y familiar, facilita el mejoramiento de las empresas y, por lo tanto, del país, razón por la cual constituye para la Cámara un factor esencial de su Misión.

El Área de la Seguridad Social se ocupará de los aspectos relativos a la salud, la asistencia social y la previsión. Participará en el Área de Mercados de Construcción sólo en un rol subsidiario.

Procurará que los trabajadores de la Cámara y de las entidades integrantes de la Red Social consoliden su sentido de pertenencia a esta Red.

Las empresas socias de la Cámara deben asumir el compromiso de hacer uso de los beneficios de las entidades de la Red Social en favor de sus trabajadores.

Nuestro propósito básico

Al proyectarse en el largo plazo, resulta relevante contar con un concepto global acerca del tipo de necesidades que se busca satisfacer, identificando el propósito básico de la Institución, para consiguientemente determinar las áreas de actividad que deberán desarrollarse en el futuro.

Habiendo identificado la Cámara que su propósito básico es el Bienestar, todas las acciones y actividades deben contribuir a lograr dicho objetivo para el sector.

Las áreas estratégicas

Se considera relevante mantener las siguientes áreas:

Área de Acción Sectorial y Gremial

Área de Educación

Área de Seguridad Social

Área de Desarrollo de Mercados de Construcción

En aquellas áreas distintas a la de acción sectorial y gremial, la Cámara procurará conseguir sus objetivos directamente a través de instituciones de la Red Social o indirectamente mediante el apoyo a otras iniciativas. En ese sentido, los proyectos o empresas, podrán ser enajenados, una vez logrados sus objetivos o, en el caso de empresas relevantes, por acuerdo con quórum calificado de la mayoría de los Directores en Ejercicio del Directorio Nacional de la Cámara.



ÁREA DE ACCIÓN SECTORIAL Y GREMIAL

La Cámara procurará alcanzar los siguientes objetivos:

- **Ser un sector moderno:** para ello se impulsará el proceso de modernización de las empresas del sector y colaborará para que las empresas socias mejoren su productividad y competitividad, así como se globalicen y expandan a otros países. Esto significa promover en las empresas una gestión adecuada que les permita ser eficientes, tener altos estándares de calidad, utilizar tecnología similar a los países desarrollados, ocupar métodos ambientalmente adecuados, actuar éticamente y disponer de personal preparado.
- **Ser un sector apreciado y con prestigio** ante la sociedad, debido a la calidad de su servicio y contribución al bienestar de la comunidad. Hará los esfuerzos necesarios para que se conozcan los aportes y avances reales del sector, de manera que las empresas socias sean un lugar atractivo de trabajo para profesionales, técnicos y trabajadores. Al mismo tiempo, se procurará que estas empresas sean reconocidas por la ética de sus actuaciones.

Cabe destacar que en esta área se consideran a todas las empresas del sector construcción, sin perjuicio de que la acción preferente va encaminada a los socios, de modo que quienes no lo son, perciban con claridad la conveniencia de pertenecer a la Institución.

Líneas de Trabajo para la Acción Sectorial

La labor gremial se desarrollará en tres grandes líneas:

a) Trabajo con las Autoridades Públicas:

- Colaborar activamente en los planes de modernización del Estado. En tal sentido, se actualizará periódicamente el Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción, el cual contiene la visión estratégica sectorial de la Industria de la Construcción.
- La Cámara continuará desempeñando su función de representar los intereses gremiales, del sector de la construcción y de sus empresarios, ante las autoridades públicas, organizaciones privadas, nacionales e internacionales y la comunidad en general.
- Mantener la estrecha relación con las autoridades e instancias técnicas de gobierno y el fortalecimiento de un vínculo permanente con el poder legislativo, constituye una línea de trabajo para el próximo quinquenio; así como también, sostener el vocerío de la Institución ante los medios de opinión pública. Para el adecuado cumplimiento de esta función, la Cámara se abocará a la excelencia de sus estudios económicos, jurídicos y técnicos, que den sustento al fundamento gremial en defensa de los intereses del sector y contribuyan al crecimiento y estabilidad económica del país y de la industria de la construcción.
- Asimismo, creará las instancias de análisis de problemas relacionados con el sector construcción -en el contexto de la situación económica general del país- y seguirá promoviendo el desarrollo y perfeccionamiento de políticas públicas que impulsen la descentralización y desconcentración económica del país y privilegien a la empresa privada como motor del desarrollo.
- Procurar que los socios al actuar en otros países tengan apoyo internacional del gobierno y de las instituciones que promueven las exportaciones, de las representaciones diplomáticas y consulares y/o de otros medios pertinentes.

b) Aporte técnico al marco regulatorio

- Colaborar activamente en los planes de modernización del Estado, velando por la eliminación de trabas burocráticas administrativas y legales, que afectan la eficiencia, la competitividad sectorial y el desarrollo sustentable.
- Impulsar el desarrollo de la institucionalidad y profundización de la industria de concesiones de obras de infraestructura de uso público, promoviendo la participación de las empresas nacionales.



- Promover y defender los nuevos proyectos de inversión en infraestructura de uso público y privado en el país, en particular aquellos que impulsen la inversión en subsectores deficitarios.
- Contribuir con propuestas tendientes a la optimización del uso de la infraestructura vial urbana y del transporte.
- Colaborar en el perfeccionamiento y difusión de la normativa, implementación y desarrollo de la reglamentación en distintos ámbitos de la construcción.
- Promover y facilitar la incorporación de innovaciones tecnológicas como, asimismo, el concepto de calidad en la construcción.
- Colaborar a que las regulaciones ambientales, en especial las que afectan la construcción, sean compatibles con el desarrollo y conforme a la Política Ambiental de la Cámara
- Colaborar en la discusión y análisis de normas y políticas tributarias, económicas, financieras y laborales, que contribuyan a la estabilidad y crecimiento de la construcción.
- Promover y apoyar reformas al sistema tributario que incentiven el ahorro y la inversión como fuentes de riqueza y crecimiento económico.
- Proponer nuevos mecanismos de financiamiento que permitan el desarrollo y expansión de los mercados.
- Impulsar la flexibilidad en el desarrollo territorial y la movilidad habitacional y el incremento de los subsidios destinados a la vivienda para lograr disminuir el déficit habitacional.
- Contribuir a mejorar los mecanismos de adjudicación de los contratos y las relaciones contractuales entre mandantes y contratistas, subcontratistas y empresas proveedoras de bienes y servicios para la construcción, mediante la generación de un marco conceptual compartido, equitativo y de general aplicación.

c) Disponibilidad de personal capacitado

- Promover la creación de condiciones que alienten una mayor incorporación al sector de profesionales, técnicos, trabajadores y operarios de un adecuado nivel de capacitación.
- Incentivar la capacitación de los trabajadores y empresarios del sector, para mejorar su productividad.
- La Cámara continuará su labor de vinculación con las Universidades, por medio de la organización de actividades de información y promoción; capacitación de alumnos en materia de desarrollo empresarial, incentivando la elaboración de tesis en materias de interés sectorial, y colaborando en la adecuación de las mallas curriculares de las carreras afines.

De los socios de la Cámara

Se aspira a que los socios:

- Sigam siendo representativos del sector, y que entre ellos haya empresas de diversas especialidades y tamaños, que constituyan una proporción creciente dentro de la actividad económica del sector.
- Compartan y suscriban los principios de la Cámara y conserven la vocación de servicio de los fundadores, así como el ambiente de amistad que ha sido un rasgo distintivo de la Institución.

Servicios a los socios

- En concordancia con estos intereses, la Cámara continuará perfeccionando las siguientes líneas de servicio:

Participación

- Promover la activa participación de sus socios, a través de la creación y renovación de instancias que permitan el intercambio, canalización de inquietudes y planteamientos de ellos en el ámbito gremial, de desarrollo empresarial y camaradería.
- Incentivar la creación de Comités sectoriales de Vivienda, Infraestructura y Suministros en las Delegaciones Regionales.

Representación de sus asociados

- Continuar desarrollando la función de representar ante las autoridades públicas, las organizaciones privadas y la opinión pública, las inquietudes e intereses comunes de sus asociados, disponiendo para ello de los estudios técnicos que fundamenten la defensa y promoción sectorial.

Información especializada

Generar y proporcionar a los socios la información de nivel nacional e internacional confiable y oportuna, que contribuya especialmente a:

- Poner a disposición de sus socios, por intermedio de publicaciones periódicas: actividades de información, Bancos de Datos del Centro de Documentación y sitio web; información sectorial actualizada de carácter económica, jurídica, tecnológica y medioambiental del ámbito nacional e internacional.
- Incentivar la generación de información estadística a nivel nacional, generando mecanismos de asociación entre las Delegaciones u otros que faciliten su elaboración y seguimiento.
- Contar con una fuente centralizada de información sobre los servicios de la Cámara y en especial de su Red Social.



- Promover entre las empresas socias el uso de los beneficios que otorgan las Entidades de la Red Social a sus trabajadores.

Soporte para enfrentar el mercado globalizado y la internacionalización

- Apoyar la internacionalización de las empresas socias.
- Continuar promoviendo los mecanismos de asociatividad empresarial, organizando Misiones Internacionales y prestando información permanente relativa a las actividades de interés empresarial y tecnológico que se desarrollen en el extranjero, contribuyendo así a la consolidación de contactos internacionales disponiendo de una Bases de Datos con información para este efecto.
- La Cámara procurará en este periodo incrementar su vinculación con organizaciones gremiales y empresariales de países desarrollados, con el objeto de conocer los mecanismos de soporte y servicios que entregan a sus afiliados y consolidar un intercambio de información de carácter permanente.
- Asimismo, se incentivará que las empresas chilenas de otros sectores productivos que se instalen en el extranjero evalúen la conveniencia de acompañarse por empresas chilenas para llevar a cabo sus construcciones.

Apoyo para modernizar la gestión de las empresas

- Continuar impulsando el mejoramiento de la Gestión de Producción y competitividad con altos estándares de calidad de las empresas del sector, desarrollando programas que promuevan la aplicación de los sistemas de gestión integrada, calidad, productividad y seguridad; y difundiendo las instancias de asociatividad conforme a las necesidades específicas de los distintos tipos de empresas que existen al interior de la Asociación, a lo largo del país. Facilitar la integración de las pequeñas y medianas empresas en los programas de gestión constituirá una labor a desarrollar en el periodo.
- Reiterar iniciativas que promuevan la aplicación de sistemas modernos de gestión, tales como Premios a la Calidad, Responsabilidad Social Empresarial y Construcción Sustentable; participación en Programas de Benchmarking y organización de Seminarios y Talleres Internacionales, que den a conocer los resultados de experiencias en otros países.
- Poner a disposición de las empresas de la construcción la información relativa al desarrollo de aplicaciones computacionales especializadas en brindar soporte a la actividad, incorporando en sus programas de difusión y capacitación las innovaciones tecnológicas de informática, comunicación digital y comercio electrónico.
- Proveer de información y capacitación en materia de gestión empresarial financiera, contable y tributaria, privilegiando en estas acciones a las pequeñas y medianas empresas,

contratistas y subcontratistas, que prestan servicios a la industria de la construcción. Asimismo, en materia de Gestión Comercial y Marketing, desarrollar iniciativas para difundir la experiencia nacional e internacional en técnicas de negocios.

- Continuar impulsando en sus empresas socias la implementación de sistemas de seguridad y prevención de riesgos para sus trabajadores y desarrollando actividades de difusión, capacitación y promoción para los distintos niveles profesionales y técnicos de las empresas del sector.
- La Cámara facilitará la aplicación de modernas tecnologías y de construcción sustentable en las empresas del sector, por intermedio de su Corporación de Desarrollo Tecnológico, creada con el fin estratégico de promover el desarrollo tecnológico, por medio de la innovación tecnológica aplicada, gestionando funciones específicas en las áreas de Difusión Tecnológica, Estudios Sectoriales, Coordinación de Grupos de Interés Tecnológico, Transferencia Tecnológica Nacional e Internacional y desarrollo de Documentación Técnica.
- Apoyar a los socios de regiones para que desarrollen el máximo de su potencial, de manera que se transformen en agentes de una mayor competitividad regional.

Aporte de los socios

Los socios, por su parte, deberán asumir el compromiso de enmarcarse en las Políticas de la Cámara, apoyando sus iniciativas y, a su vez, aportando a la Cámara los siguientes elementos:

- Su capacidad empresarial y su tiempo, aspecto sin el cual esta Institución pierde su sentido y fuerza vital.
- Financiamiento.
- Prestigio, a través de su accionar empresarial.

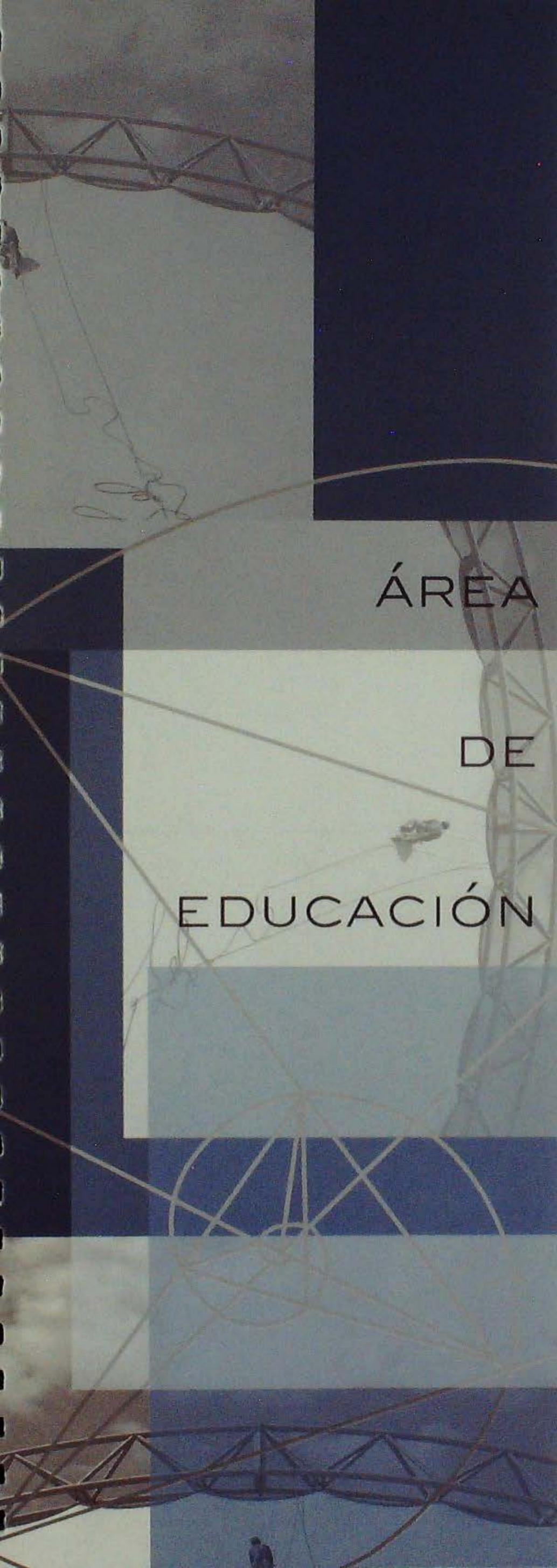
La acción de la Cámara deberá desarrollarse de manera que los socios perciban que aportar estos elementos a la Institución significa también hacerlo provechosamente para sí mismos. Ello requiere contar con una organización ágil y eficiente.

De la Administración de la Cámara

La administración de la Cámara deberá gestionar los recursos que dan soporte a la acción gremial, para lo cual contará con un equipo profesional, técnico y administrativo de excelencia.

La gestión de la administración deberá ser ejercida en marcos de efectividad acordes al desempeño de las empresas líderes del país.

Se promoverá la incorporación de nuevos socios a la Institución, con el fin de ampliar la base de socios a lo largo de todo el país.



ÁREA DE EDUCACIÓN

Se entiende por educación el conjunto de conocimientos y valores que contribuyen al desarrollo integral de la persona dentro del marco propio de nuestra cultura. La Cámara aspira a estar presente en los siguientes ámbitos de la educación y de la cultura:

Educación básica y media científico-humanista; educación técnico-profesional de nivel medio; educación técnico-profesional de nivel superior a través de becas y convenios; y, apoyo a actividades universitarias en aspectos de interés gremial.

Capacitación preferentemente para los trabajadores de la construcción.

Deporte, cultura y recreación especialmente para los trabajadores de la construcción y sus familias.

La educación y la capacitación constituyen una prioridad para las empresas vinculadas a la Cámara, pero resultan difíciles de abordar por cada una individualmente, lo que se debe principalmente a las características cíclicas de la actividad del sector y al tamaño de muchas de ellas. Por su vocación de servicio, a la Cámara le interesa estar activamente involucrada en este ámbito, a través de acciones realizadas de un modo directo y por medios de convenios con terceros.

La prioridad de nuestros establecimientos e instituciones de educación técnico-profesional, de recreación o de formación de valores, estará en el sector construcción. En consecuencia, la Cámara aportará recursos y/o entregará becas para actividades orientadas a beneficiar al sector.

Es una aspiración de la Cámara el continuar apoyando programas especiales para el sector construcción, que contribuyan a mejorar los niveles de educación de los trabajadores de menores ingresos y sus familias y de los egresados de nuestros liceos técnico-profesional. Se considera muy relevante el programa de nivelación de educación básica y media de adultos, siendo una aspiración mejorar sustancialmente los niveles de educación de los trabajadores del sector construcción.

Es recomendable, también, continuar con los otros programas vigentes, a saber:

- Becas INACAP-DUOC para alumnos egresados de los liceos que administra la Corporación Educacional.
- Becas escolares para hijos de trabajadores de empresas socias de la Cámara.

No obstante este objetivo, todas las Entidades que se tengan en el año 2008 en el Área Educacional, deberán buscar la eficiencia en la gestión y, además, autofinanciarse, por lo cual no restringirán su actividad al sector de la construcción.

Educación Base

La educación base se desarrollará en los siguientes niveles:

Educación Básica y Media Científica Humanista

- Se aspira que el año 2008 estén operando 9 colegios con una matrícula de aproximadamente 9.000 alumnos
- Se aspira a que en el programa de nivelación de educación básica y media de adultos al 2008 se aumente significativamente el nivel educacional de los trabajadores de la construcción, poniendo especial énfasis en que obtengan la educación básica completa.
- Se proyecta otorgar anualmente, al menos, 30 becas «Empresarios de la Construcción» para hijos de trabajadores de la construcción que sean alumnos talentosos.



Educación Técnico-Profesional

- Se aspira a contar con, al menos, un nuevo liceo técnico profesional con enseñanza media.

Educación Superior

- Se proyecta continuar con los programas de becas para la educación técnico-profesional nivel superior de los alumnos egresados de nuestros liceos.

En todas estas actividades, es de interés de la Cámara aportar un modelo educacional de alta calidad, que contribuya a solucionar el problema educacional del país. Es una aspiración que cada proyecto educativo considere la formación valórica de los alumnos.

Específicamente para nuestros liceos técnico-profesional se aspira al incremento en la calidad de los aprendizajes y competencias técnicas en cada especialidad y a que todos se ubiquen dentro del 10% de los mejores establecimientos técnico-profesional de nivel medio. La medición corresponderá a los puntajes alcanzados en la prueba SIMCE para educación media.

Para nuestros colegios científico-humanista se aspira aumentar en al menos 25% los estándares relativos de calidad obtenidos en las pruebas nacionales de colegios básicos y medios en relación a los puntajes alcanzados al 2002.

Asimismo, se aspira a que estos colegios estén ubicados en el 50% de los mejores establecimientos particulares pagados de alto nivel.

Capacitación

Se entiende la capacitación como el perfeccionamiento de quienes ya han finalizado su educación formal, cualquiera que sea su nivel básico, medio, técnico o universitario. Se priorizará la acción en capacitar a trabajadores manuales, supervisores, empresarios, ejecutivos y profesionales del sector construcción. El objetivo es promover la capacitación especialmente para los trabajadores de la construcción tanto en forma directa por las empresas como utilizando programas con beneficios tributarios.

Deporte, cultura y recreación

Se incentivará la participación de los trabajadores del sector en actividades deportivas, culturales y recreativas en las entidades creadas por la Cámara, fomentando una cultura cívica, donde se promuevan y respeten los valores básicos de nuestra sociedad.

Se aspira a duplicar la participación de los trabajadores del sector construcción y su grupo familiar en esta área.



ÁREA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dentro de esta Área se distinguen tres sub-áreas:

Salud

Las actividades del área salud deben ser social y económicamente rentables, de manera de asegurar su sustentabilidad en el tiempo.

Las entidades procurarán mejorar, especialmente para los trabajadores del sector construcción, las condiciones de salud y la seguridad en el trabajo.

Dada la importancia de los activos fijos en el patrimonio de las instituciones de salud, se procurará una eficiente gestión de la infraestructura por parte de cada organización.

Las empresas con fines de lucro del área deberán lograr una adecuada rentabilidad sobre el patrimonio, y las entidades sin fines de lucro se deberán autofinanciar.

Se debe propender a la validación de la participación privada en el área de la salud.

Asistencia Social

La asistencia social se centrará en el sector construcción apoyando a las empresas en su labor social, especialmente a los departamentos de bienestar, de modo que independientemente del tamaño de la empresa, ésta pueda ofrecer un servicio profesionalizado.

Asimismo, se incrementarán las actividades dirigidas a los pensionados.

Los empresarios de la construcción están conscientes de su responsabilidad social, por lo cual han creado el Sistema de Proyectos Sociales de la Cámara Chilena de la Construcción. Se aspira a que las empresas incrementen su compromiso con los Proyectos Sociales.

Las entidades de la Red Social que elaboran y ejecutan los proyectos sociales otorgarán servicios de la más alta calidad. Asimismo, se propenderá a que los proyectos sociales sean sustentables en el tiempo para los beneficiarios.

Previsión

Desde la perspectiva de la Cámara se considera que la actuación en el área de previsión social y de pensiones es una demostración de buena gestión que refuerza su imagen corporativa y genera ingresos para la Institución. Las entidades con fines de lucro deben lograr una adecuada rentabilidad sobre el patrimonio.

Se debe propender al sistema privado de pensiones, teniendo como concepto central que cada persona es responsable de su previsión.

Se realizarán estudios e investigaciones en materia previsional.



ÁREA DE
DESARROLLO
DE MERCADOS
DE LA
CONSTRUCCIÓN

Esta área agrupa las actividades directas que la Cámara ha realizado en el mercado para implementar nuevas políticas o sistemas relativos a los mercados de la construcción.

Interesa mantener el libre funcionamiento de los mercados, por lo cual la Cámara ha participado en esta área sólo en un rol subsidiario. Dado lo anterior, los proyectos o empresas generados en este sector, una vez desarrollados o consolidados, podrían ser enajenados.

Esta área tendrá un comportamiento muy flexible, cuyo desarrollo dependerá en gran medida de las circunstancias que influyan sobre los diferentes ámbitos del mercado de la construcción. En ningún caso, se desarrollarán actividades de construcción en competencia con los socios.

Deberá propenderse a que los trabajadores de la construcción accedan mayoritariamente, a la vivienda propia.





www.camaraconstruccion.cl



0022977